



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

308**MADRID NÚMERO 36****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Araceli Crespo Pascual, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.033 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Carmelo Moreno Fernández-Madrid, don Florencio Crespo García, don Herminio Pradillo Garrido, don José Santacruz Yuste, don Julián Gómez Salcedo, don Julián Huete Garrido, don Julio Velasco Marchante, don Julio Javier Velasco Pozo, don Luis Antonio Carmona Díaz Jiménez, don Manuel Martínez Pradillo y don Pablo Sacristán Díaz, frente a don David Blas Sánchez, don Francisco Peralbo Luengo, don Juan Díaz Blanco, don Julián Gómez Salcedo, don Luis Antonio Carmona Díaz, don Luis Enrique Hidalgo Sánchez, don Miguel Ángel Castillo Cacheiro, don Miguel Ángel Hidalgo Sánchez, don Pablo Sacristán Díaz, don Vicente Villar Mora, “Esfa, Sociedad Limitada”, “Esyfa Albañilería, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial “Poynsa, Sociedad Limitada”, y “Soncar, Sociedad Anónima”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Requírase a las empresas codemandadas y ofíciase a la Tesorería General de la Seguridad Social y al Servicio Público de Empleo Estatal para que aporten la documentación solicitada.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Miguel Ángel Castillo Cacheiro, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 14 de febrero de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.949/14)

